LEY Nº 1292

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COMPROMISO Nº 19.523 Y EL CONVENIO BILATERAL DE FINANCIAMIENTO Nº 19.524, EN RELACIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.260 – PROGRAMA NACIONAL DE REPARACIÓN HISTÓRICA.

Sanción: 29 de Noviembre de 2019.
Promulgación: 06/12/19. D.P.N. 4200/19.
Publicación: B.O.P.: 09/12/19.

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Compromiso, registrado bajo el Nº 19.523 y el Convenio Bilateral de Financiamiento, registrado bajo el Nº 19.524, referente a las transferencias realizadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en relación a la Ley nacional 27.260 –Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados-, celebrados ambos el 24 de octubre de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), ratificados mediante Decretos provinciales 3513/19 y 3514/19 respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.